

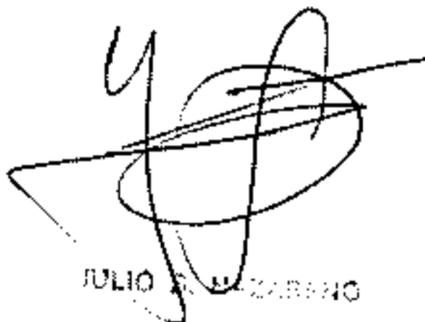
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de un día y medio (1 y 1/2) y pasajes (vía terrestre ida y vuelta - La Plata/Buenos Aires) formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires) Doctor Román Julio Frondizi a favor del Prosecretario Administrativo Sr. Julio Villoldo, con motivo haberse trasladado a esta Capital los días 15 y 26 de marzo y 9 de abril ppdo. a fin de realizar diversos trámites ante la Subsecretaría de Administración y la Prosecretaría de Comunicaciones; autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la petición, conforme las planillas obrantes a fs. 2/4 y lo dispuesto en la Resolución n° 1361/95.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO R. M. CARANO